

Medellín, 18 de marzo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá D.C.

ASUNTO: Poder especial

MARY LUZ ALZATE ZULUAGA, domiciliada en Medellín, obrando en representación de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA", ente universitario autónomo del orden Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el decreto 1210 de 1993, Entidad de derecho público, con régimen especial sin ánimo de lucro, de carácter docente e investigativo, cuya creación fue determinada por la ley 66 de 1867, con personería jurídica que deriva de la ley 68 de 1935, con Nit 899.999.063-3, en su calidad de Vicerrectora de la Sede Medellín conforme a lo establecido en la Resolución 167 de 25 de febrero de 2025 y el Acta de Posesión 050 de 27 de febrero de 2025, identificada con cédula de ciudadanía número 43.603.474, y actuando conforme a las competencias establecidas en el artículo 13, numeral 9, literal i) del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución 1551 de 2014 de Rectoría, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **MELISA AYALA LEÓN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.440.895 y Tarjeta Profesional 304663, para que en lo sucesivo represente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los trámites relacionados con el expediente N° NC2021/0017383 "**COMPOSICIÓN DE MICRO-CONCRETO BASE CEMENTO ACTIVADO ALCALINAMENTE DE ALTA ADHERENCIA**".

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renovar, renunciar, sustituir, revocar, actualizar, modificar, elevar solicitudes, declaraciones, presentar y contestar oposiciones, interponer recursos, presentar actuaciones y afectaciones, y en general, actuar ante la Superintendencia de Industria y Comercio en todos los trámites relacionados con propiedad industrial, relacionados con la protección, defensa y mantenimiento de los derechos solicitados y concedidos.



MARY LUZ ALZATE ZULUAGA

Vicerrectora Universidad Nacional de Colombia

Sede Medellín

C.C. 43.603.474

Acepto,



MELISA AYALA LEÓN

C.C. 1.128.440.895

T.P. 304663



RECTORÍA

ACTA DE POSESIÓN No. 050 27 DE FEBRERO DE 2025

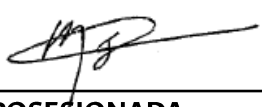
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025 SE PRESENTÓ EN LA RECTORÍA LA PROFESORA TITULAR EN DEDICACIÓN EXCLUSIVA **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA** CON EL OBJETO DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO **VICERRECTOR 016017 LNR**, ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE SEDE MEDELLÍN, PARA EL CUAL FUE COMISIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 167 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025.

PERÍODO DE LA COMISIÓN: A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO 2025.

LA POSESIONADA PRESENTÓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 43.603.474, ASÍ MISMO JURÓ CUMPLIR CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SIRVIENDO CON LEALTAD A LA NACIÓN Y A LA UNIVERSIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA MISIÓN QUE SE LE ENCOMIENDA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR EL RECTOR Y LA POSESIONADA.

EL RECTOR



LA POSESIONADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.603.474

ALZATE ZULUAGA

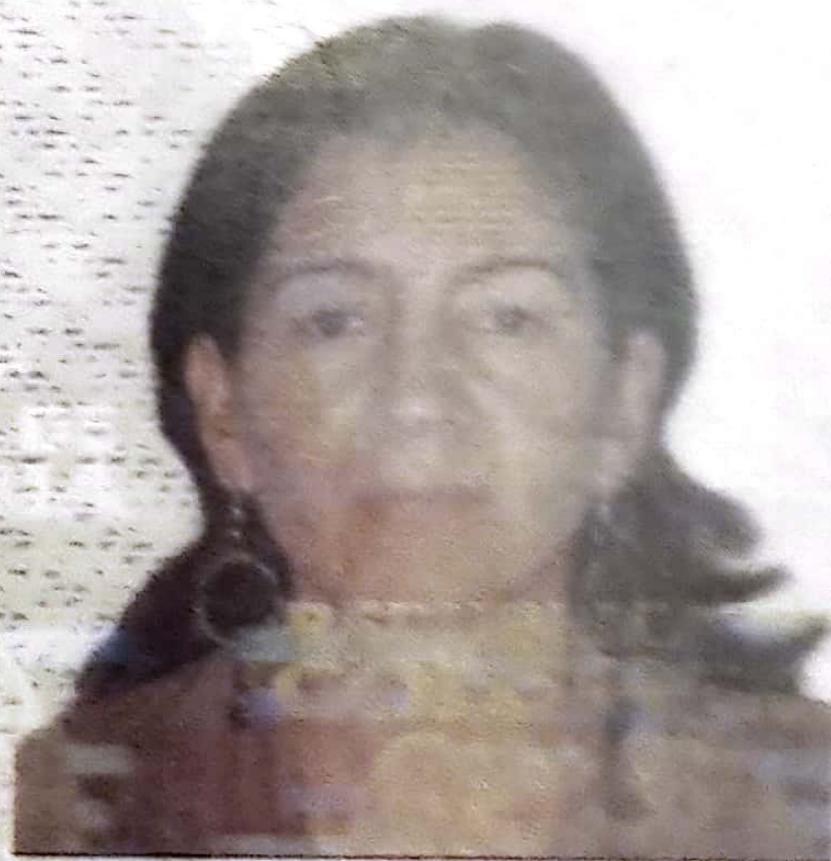
APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1976**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

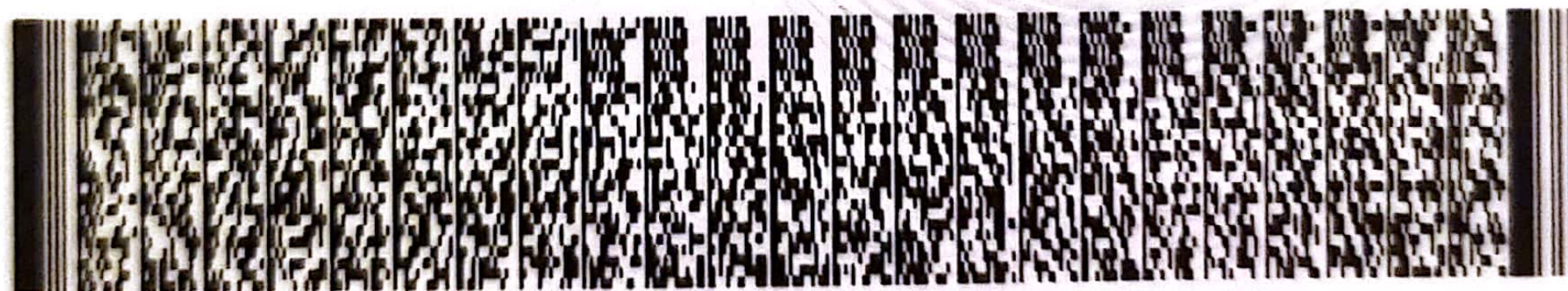
F
SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00241339-F-0043603474-20100615

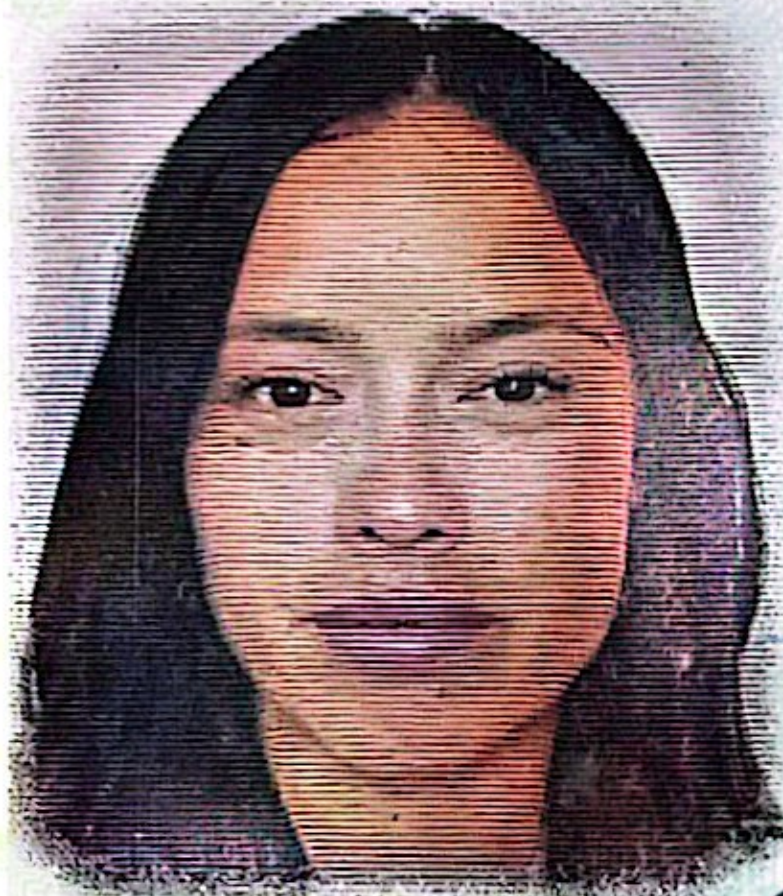
0022227835A 1

2090771611

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
AYALA LEON

Nombres
MELISA

Nacionalidad
COL

Fecha de nacimiento
30 NOV 1991

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
09 DIC 2009, MEDELLIN

Fecha de expiración
16 AGO 2033

NUIP **1.128.440.895**

Estatura
1.65

G.S.
O+

Sexo
F



Firma

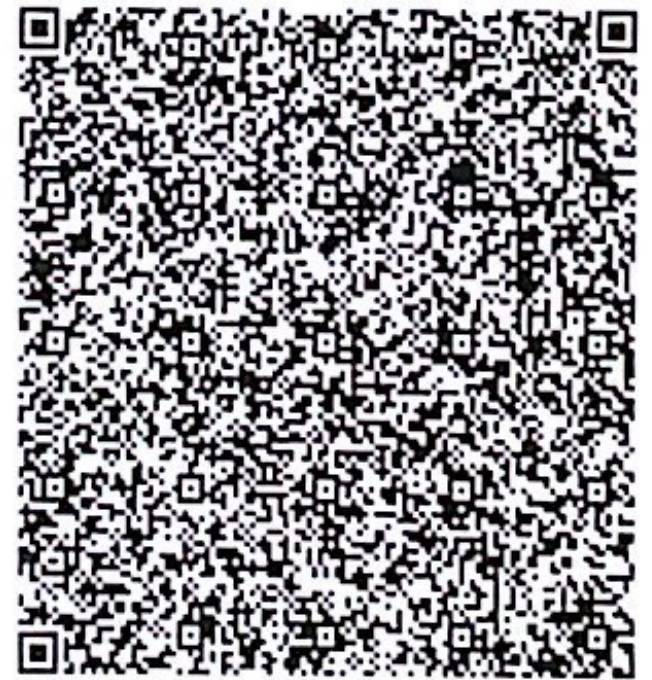
026187958

.CO



Alexander Vega
Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL026187958601001<<<<<<<<<<
9111303F3308165COL1128440895<4
AYALA<LEON<<MELISA<<<<<<<<<<<<<



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MELISA

APELLIDOS:

AYALA LEON

Melisa A. Leon

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO

05/12/2017

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

1128440895

05/03/2018

304663



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 167 DE 2025
(25 de febrero)

"Por la cual se comisiona a la profesora MARY LUZ ALZATE ZULUAGA en el cargo de VICERRECTOR 016017 LNR adscrito a la Vicerrectoría de Sede Medellín"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

QUE de conformidad con el artículo 3° del acuerdo 132 de 2013, del Consejo Superior Universitario, el docente de carrera se encuentra en comisión interna para el ejercicio de un cargo académico administrativo cuando haya sido designado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo o directivo o de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario en una facultad, centro o instituto en las Sedes de Presencia Nacional o en el Nivel Nacional de la Universidad.

QUE, por necesidades del servicio, se requiere comisionar a la profesora **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA** en el cargo académico - administrativo de VICERRECTOR 016017 LNR adscrito a la Vicerrectoría de Sede Medellín.

QUE revisada la historia laboral de la profesora **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA** cumple con los requisitos para ocupar el cargo de VICERRECTOR 016017 LNR.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Comisionar a partir de la fecha de posesión a la profesora **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.603.474, en el cargo de VICERRECTOR 016017 LNR, en dedicación de tiempo completo, adscrito a la Vicerrectoría de Sede Medellín.

PARÁGRAFO. La profesora **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA** es titular del cargo Profesor Titular en dedicación Tiempo Completo adscrito al Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín y durante el periodo de la presente comisión percibirá la asignación del cargo académico - administrativo.

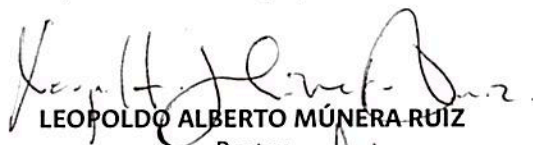
ARTÍCULO 2. COMUNICAR por intermedio de la Secretaría General el contenido de la presente resolución a la profesora **MARY LUZ ALZATE ZULUAGA**.

ARTÍCULO 3. REMITIR copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría de Sede Medellín, a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, a la Dirección de Personal de la Sede Medellín y a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025


LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA-RUIZ
Rector

HMR/CASG